

**Comité de Educación Superior para Población
Desmovilizada en la Ciudad de Medellín y
el Valle de Aburrá**

**La educación superior y los procesos
de reintegración: El caso de Medellín
y el Valle de Aburrá 2009**

Abril de 2010



Contenido

Presentación.....	4
1. El Comité de Educación Superior para Población Desmovilizada en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá	5
2. La vinculación de desmovilizados a la educación superior en Medellín y el Valle de Aburrá	6
3. Rutas de acceso a la educación superior y permanencia de la población desmovilizada en las IES.....	12
3.1. Acuerdo 037	13
3.1.1. Becas para mejores bachilleres.....	13
3.1.2. Fondo Camino para la Educación Superior.....	13
3.1.3. Fondo Comuna Uno.....	14
3.1.4. Fondo EPM para la Educación Superior	14
3.1.5. Programa de crédito: Fondo Municipio de Medellín	15
3.2. Programa Galileo	15
3.3. Escuela Superior de Administración Pública	15
3.4. Convenio ACR - Icetex.....	16
3.5. Acuerdo de Institución Universitaria de Envigado	16
3.6. Becas de fundación del sector privado.....	17
4. Apoyo a los procesos de acompañamiento	18
5. Acercamientos institucionales.....	20

6. Conclusiones y recomendaciones	21
Bibliografía	23

Gráficos

Gráfico No. 1 Estudiantes inscritos en educación superior	8
Gráfico No. 2 Distribución de estudiantes por programa curricular.....	9
Gráfico No. 3 Estudiantes por tipo de financiación.....	10

Presentación

El Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional de Colombia es un espacio académico con énfasis investigativo, orientado al monitoreo, estudio y análisis de los procesos y problemáticas de quienes han formado parte de organizaciones guerrilleras y de autodefensa y han salido de estas, así como al seguimiento de la pluralidad de esfuerzos encaminados a apoyar los procesos de DDR. Este proyecto, constituye una propuesta desde la Universidad Nacional de Colombia en su función de análisis crítico y de producción de conocimiento. Es expresión de su articulación con la dinámica del país y del liderazgo en el monitoreo de estos procesos.

En este sentido, el ODDR ha desarrollado en Medellín y Antioquia una estrategia de monitoreo a las iniciativas de los desmovilizados de Organizaciones Armadas Ilegales (OAI) para acceder a la educación superior, así como a los esfuerzos institucionales encaminados a fortalecer estos procesos.

Un avance de este trabajo permitió proponer la creación del ‘Comité de Educación Superior para Población Desmovilizada en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá’ (en adelante *el Comité*), el cual vincula instituciones que atienden a la población desmovilizada y realizan seguimiento a los procesos educativos en esa subregión y en la capital del departamento.

Este documento presenta la recomposición realizada por el ODDR, con base en la información recopilada y sistematizada por el Comité, realizando especificaciones comparativas entre el primer y el segundo semestre del año 2009 y las iniciativas adelantadas por el Comité.

1. El Comité de Educación Superior para Población Desmovilizada en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá

El Comité ha sido creado con el propósito de monitorear los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los ex combatientes en la educación superior. Así mismo, estudia y analiza las medidas emprendidas por las distintas instituciones, así como las condiciones que favorecen el ingreso y la permanencia en las Instituciones de Educación Superior (IES), desde una perspectiva orientada a la creación y fortalecimiento de redes institucionales y de corresponsabilidad social en los procesos de reintegración.

El Comité es una alianza interinstitucional en la cual participa el Programa Paz y Reconciliación (PPR) de la Alcaldía de Medellín, el ODDR, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) de la Presidencia de la República y el Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación (SAME) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Está conformado por:

- Profesional de apoyo del Área de Educación del PPR.
- Representante en Antioquia del ODDR.
- Enlace educativo de la ACR.
- Funcionario del SAME.

Dada la proximidad y articulación social y administrativa de la ciudad de Medellín con los demás municipios del Valle de Aburrá (Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas), en la práctica ha sido necesario extender las labores de monitoreo, estudio y análisis a esta subregión del departamento de Antioquia.

Como parte de su dinámica de trabajo, el Comité lleva a cabo encuentros regulares y adelanta labores orientadas a la recomposición de las dinámicas de la educación superior de los ex combatientes en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá. Este ejercicio busca conocer las vinculaciones actuales y generar nuevos procesos con los participantes que están culminando la educación media vocacional, técnica o tecnológica. Con este propósito se han desarrollado los siguientes avances:

- Construcción de un directorio general de Instituciones de Educación Superior (IES) y de un directorio de IES a las que se han vinculado ex combatientes. En estos se identifica su carácter (universidad o institución universitaria), su origen (oficial o privado) y su acreditación institucional.
- Recomposición y análisis de la normatividad vigente que permite a la población desmovilizada acceder a las IES (acuerdos, decretos, resoluciones, y convenios, entre otros).
- Diseño y socialización de las rutas de acceso a la educación superior en Medellín y el Valle de Aburrá para los desmovilizados.
- Realización de un encuentro de rectores de IES en Medellín y el Valle de Aburrá.
- Encuentros de seguimiento con los participantes que adelantan educación superior.

2. La vinculación de desmovilizados a la educación superior en Medellín y el Valle de Aburrá

En Colombia, la educación superior es considerada como un “[...] proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, tiene por objeto el desarrollo de los alumnos y su formación

académica y profesional” (Congreso de Colombia, 1992). Es ofrecida en las modalidades de pregrado y posgrado. La educación de pregrado está dividida en niveles de formación técnico profesional, formación tecnológica y formación profesional. La educación de posgrado está dividida en los niveles de especialización (relativa a programas de especialización técnica profesional, especialización tecnológica y especializaciones profesionales), maestría y doctorado.

El Ministerio de Educación Nacional clasifica las IES según su origen (oficial o privado) y según su carácter académico (universidad, institución universitaria, institución tecnológica e institución técnica profesional)¹.

El PPR, encargado de atender a la población desmovilizada en Medellín, ha enfocado su labor en la oferta de educación básica y de capacitación para el trabajo a sus participantes, con el fin de brindar herramientas que abran posibilidades para la inserción de los ex combatientes al mercado laboral. En el año 2008, el PPR registró 1000 participantes bachilleres, 1294 que adelantaban estudios de formación técnica o tecnológica y 41 participantes inscritos en programas académicos de IES oficiales y privadas, además de un número considerable de aspirantes que buscaban el ingreso a la educación superior.

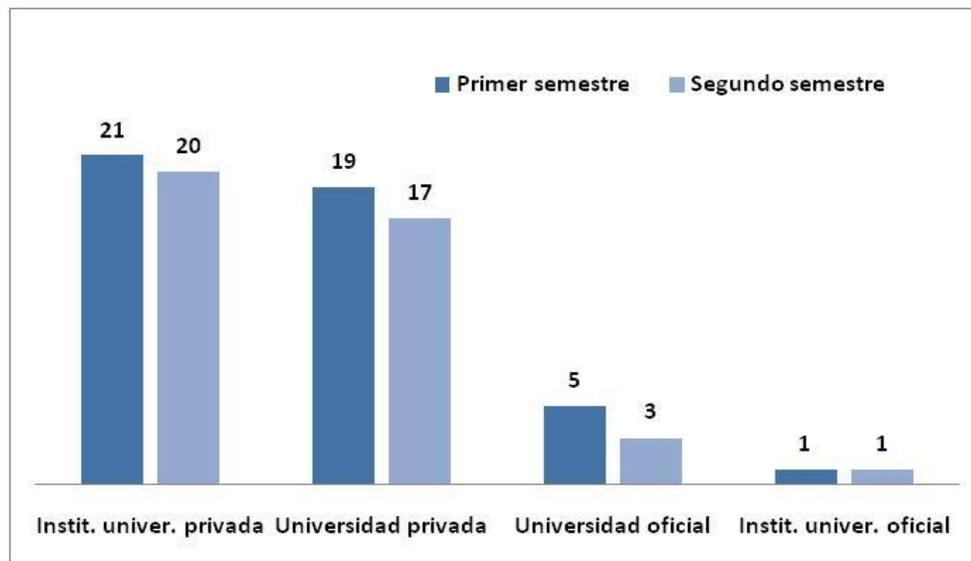
Durante ese mismo año, las experiencias de quienes habían iniciado los estudios superiores, junto con los procesos generados a partir del ingreso a las universidades de un número importante de participantes y la cantidad de personas que aspiraban ingresar a IES, propiciaron la conformación del Comité.

¹ Para ampliar la información sobre la educación superior en Colombia puede revisar el documento ‘Educación superior y reintegración en Colombia. 2009’ del ODDR, en la sección ‘productos académicos’ de la página www.observatorioddr.unal.edu.co

A partir de allí se realizó la primera recomposición, dando como resultado el levantamiento de estadísticas sobre la vinculación de desmovilizados a la educación superior en Medellín, las IES a las cuales acceden, las carreras escogidas y los apoyos en cuanto a la financiación de sus estudios en los dos semestres del año 2009.

En el año 2009 el Comité registró un total de 46 estudiantes desmovilizados inscritos en IES durante el primer semestre y 41 en el segundo. El gráfico No. 1 muestra la distribución de estos estudiantes de acuerdo al carácter académico y el origen de las diferentes IES en las cuales realizaron sus estudios. Sobresale la vinculación de ex combatientes a IES privadas en ambos semestres académicos del año 2009 (ver gráfico No. 1).

Gráfico No. 1. Número de estudiantes ex combatientes según IES año 2009

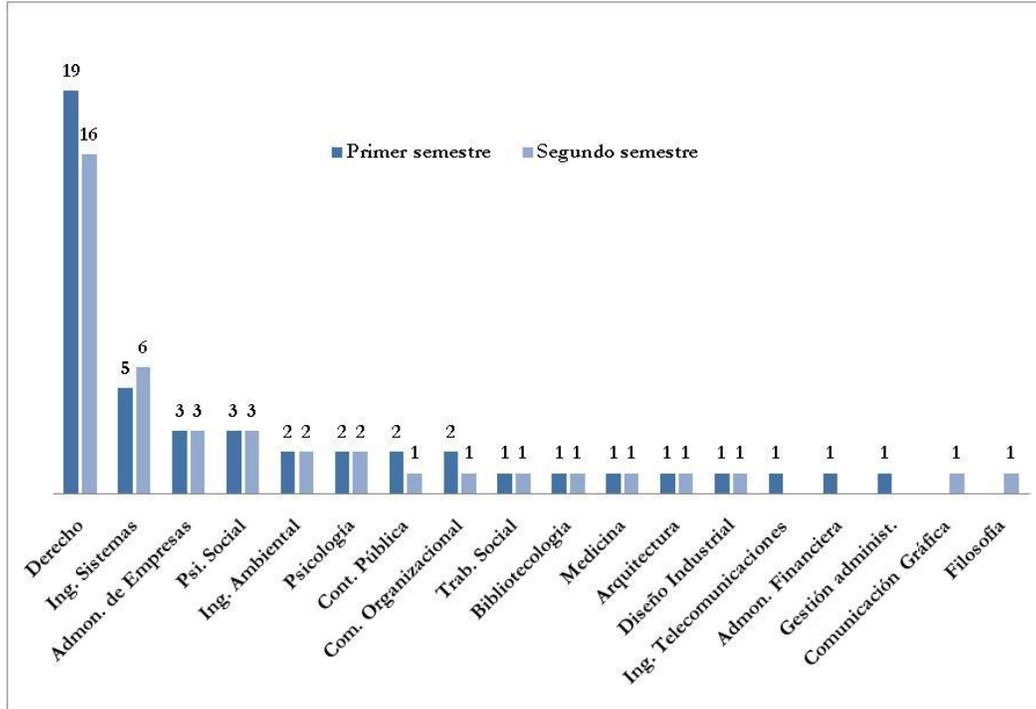


Fuente: datos recopilados por el Comité

El gráfico No. 2 muestra la distribución de los estudiantes por programa curricular. Aunque la variedad seleccionada por los ex combatientes es amplia,

Derecho tuvo la mayor acogida como programa de pregrado durante los dos semestres académicos del año 2009 (ver gráfico No. 2).

Gráfico No. 2. Estudiantes ex combatientes según programa curricular año 2009.

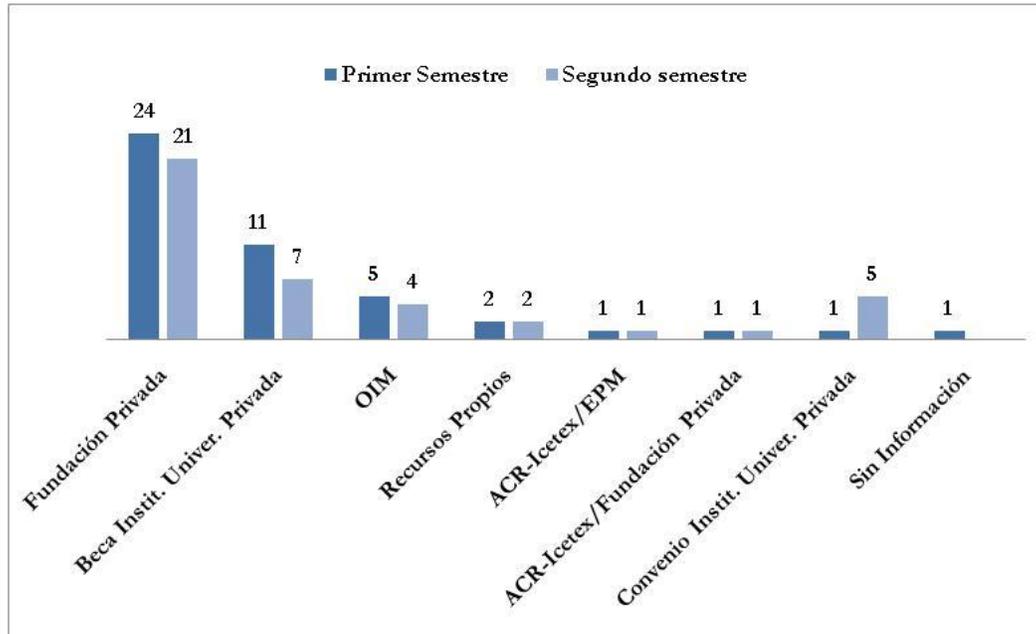


Fuente: datos recopilados por el Comité

Respecto a las formas de financiación de los ex combatientes vinculados a los distintos programas de las IES, se destacan las iniciativas de una Fundación y de una Institución Universitaria privada, las cuales facilitaron el pago de matrícula de más de treinta estudiantes en el año 2009. Igualmente, son importantes las nuevas modalidades mediante las cuales los estudiantes articulan formas de financiación, como el caso de la combinación del convenio ACR - Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), el cual cubre el 75% del valor de la matrícula, con recursos de una fundación privada, para cubrir el 25% restante. Así mismo, se destaca la iniciativa adelantada

por un estudiante que ha gestionado el convenio ACR - Icetex para el pago de la matrícula, y la beca EPM para su sostenimiento (ver gráfico No. 3).

Gráfico No. 3. Estudiantes ex combatientes según tipo de financiación año 2009.

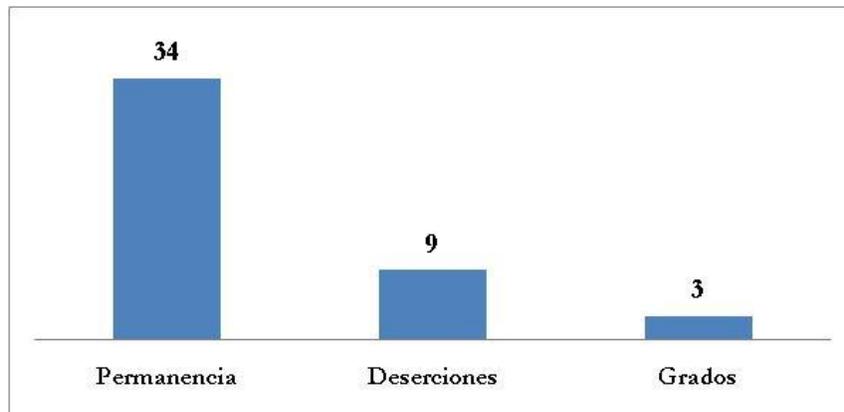


Fuente: datos recopilados por el Comité

En el segundo semestre de 2009, el convenio con una institución universitaria privada desempeñó un papel significativo, en tanto permitió el ingreso de cuatro personas más al proceso de educación superior. Esas personas fueron los únicos nuevos ingresos registrados en este periodo.

Al finalizar el primer semestre de 2009 el Comité registró la permanencia, la deserción y la graduación de los estudiantes ex combatientes (ver gráfico No. 4).

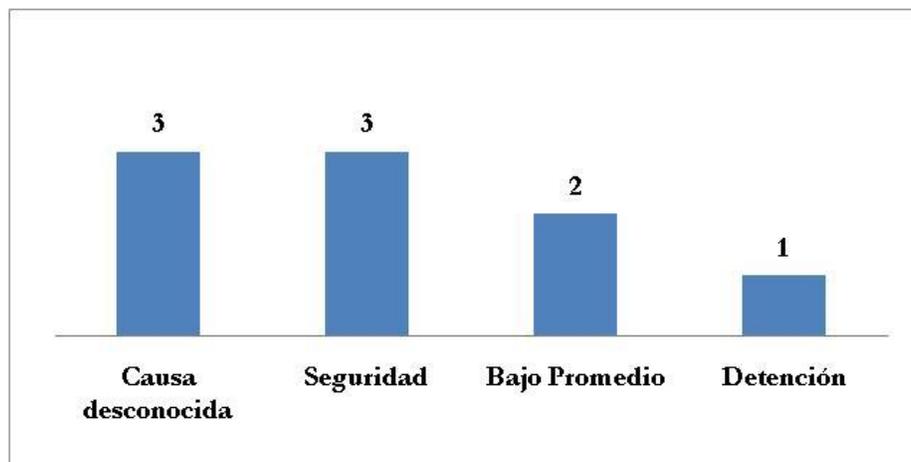
Gráfico No. 4. Estudiantes ex combatientes según su estado en el proceso de educación superior en el primer semestre de 2009



Fuente: datos recopilados por el Comité

La deserción de estudiantes ex combatientes ha sido dividida en cuatro categorías de acuerdo a los motivos reportados: problemas de seguridad, bajo promedio, detención y causas desconocidas (ver gráfico No. 5).

Gráfico No. 5 Estudiantes ex combatientes según causa de deserción durante el primer semestre de 2009



Fuente: datos recopilados por el Comité

De acuerdo con el PPR, en términos generales, el nivel de deserción de estudiantes ex combatientes en la educación superior ha sido inferior al presentado en la educación técnica no profesional, aún cuando el nivel de exigencia es mucho mayor en la primera.

En el segundo semestre de 2009 se registraron cuatro reintegros. Dos corresponden a personas que habían abandonado sus estudios por problemas de seguridad, uno que había aplazado el semestre en enero de 2009 por causa desconocida y otro que había perdido la beca de una fundación privada por bajo promedio durante el segundo semestre de 2008.

3. Rutas de acceso a la educación superior y permanencia de la población desmovilizada en las IES

La población desmovilizada residente en Medellín y el Valle de Aburrá tiene, como cualquier ciudadano, la posibilidad de acceder a las distintas IES de origen privado u oficial en esa subregión del departamento de Antioquia. Sin embargo, hay algunas oportunidades que facilitan y apoyan tanto el acceso como la permanencia de los ex combatientes en los programas de educación superior.

Con el propósito de identificar esas oportunidades, se ha realizado una exploración sobre las distintas reglamentaciones vigentes que favorecen el ingreso de desmovilizados a la educación superior en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá. Esta búsqueda de reglamentaciones, programas e iniciativas institucionales ha permitido la identificación de diversas rutas de acceso y permanencia, a partir de lo cual se elaboró un plegable informativo que se distribuyó a los participantes.

3.1. Acuerdo 037

El Acuerdo 037 del 8 de enero de 2008 de la Alcaldía de Medellín reglamenta las oportunidades de acceso a la educación superior para población especial (desplazados, indígenas, desmovilizados, entre otros) residente en zonas de estrato uno, dos o tres de esa ciudad. Este acuerdo se aplica a través de los siguientes mecanismos:

3.1.1. Becas para mejores bachilleres

El municipio de Medellín otorga becas en programas de educación superior a los estudiantes con los mejores promedios del municipio en el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), que estudian en instituciones oficiales y residen en zonas de estrato uno, dos o tres. La beca cubre el valor de la matrícula en la IES elegida por el estudiante. Hasta el comienzo del año 2009, ninguna persona desmovilizada había obtenido esa beca.

3.1.2. Fondo Camino para la Educación Superior

Este fondo está abierto para las comunas Dos, Seis, Siete, Ocho, Diez, Doce, Trece, Catorce, Dieciséis, Cincuenta (Palmitas), Ochenta (San Antonio de Prado) y Noventa (Santa Elena) de la ciudad de Medellín. Cada comuna lleva a cabo un proceso de aprobación de lo que se ha denominado ‘presupuesto participativo’ para el acceso a la educación superior. Cuando el presupuesto es aprobado por el Consejo Consultivo de cada comuna, su ejecución se establece mediante un préstamo condonable, el cual deberá ser cancelado en su totalidad por el ex combatiente a partir de la culminación de su carrera. Adicionalmente, el beneficiario debe prestar un servicio social comunitario establecido por la Junta Administradora Local (JAL).

3.1.3. Fondo Comuna Uno

Este fondo es un recurso designado por la Comuna Uno mediante el mismo procedimiento de presupuesto participativo descrito para el ‘Fondo Camino para la Educación Superior’. Cubre la matrícula en instituciones privadas por un valor máximo de cuatro Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV), y la totalidad de la matrícula en instituciones oficiales, aunque la JAL da prioridad a un grupo de IES y de carreras (Alcaldía de Medellín, 2008). De acuerdo con el PPR, en la Comuna Uno de Medellín se presenta la mayor concentración de población desmovilizada: 383 personas en el año 2009.

3.1.4. Fondo EPM para la Educación Superior

Los recursos otorgados por Empresas Públicas de Medellín (EPM), que consisten en créditos condonables para el acceso y permanencia en la educación superior, son administrados por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (Comfama). Ofrece hasta 3 SMLV para matrícula y hasta 2,5 SMLV para el sostenimiento semestral. A este fondo están afiliadas 39 de las 41 IES de Medellín, excepto la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad San Martín. Los participantes que acceden a estos beneficios deben prestar un servicio social y empezar a reintegrar el 10% del valor prestado desde el primer semestre, con el fin de crear una cultura de pago. En la postulación, quienes demuestren su condición de desmovilizados reciben puntos adicionales para ser seleccionados. Hasta los inicios de 2009, sólo un participante del PPR había cursado estudios gracias a esta modalidad.

3.1.5. Programa de crédito: Fondo Municipio de Medellín

Este es un programa financiado exclusivamente con recursos del municipio. Está orientado a apoyar con crédito a largo plazo a estudiantes con dificultades económicas.

3.2. Programa Galileo

Es un convenio entre la Alcaldía de Bello y cinco IES que hacen presencia en ese municipio, por medio del cual se ofrecen becas universitarias para aquellas personas que realicen y aprueben un modulo de nivelación.

3.3. Escuela Superior de Administración Pública

El Acuerdo 002 del 23 de enero de 2008, ‘Reglamento Estudiantil’, regula la vinculación de “[...] los desmovilizados de grupos armados al margen de la ley que se acojan a los beneficios de ley [...]” (Escuela Superior de Administración Pública, 2008), a la Escuela Superior de Administración Pública (Esap). Según ese acuerdo, se exonera de matrícula máximo a cinco personas por tipo de población especial en cada programa académico. Los aspirantes deben cursar el proceso regular para el ingreso a esta IES. En caso de que hayan sido admitidas más de cinco personas del mismo tipo de población en un programa, la exoneración se ofrece a quienes hayan obtenido los mejores puntajes en el proceso de admisión. Con esta opción, los ex combatientes pueden acceder a programas de nivel tecnológico, pregrado y posgrado en la ESAP. Un participante sólo puede acceder una vez al beneficio y para mantenerlo debe tener un promedio académico de 3,8 en los programas de pregrado y 4,0 en los de posgrado.

En esta IES, el valor de la matrícula semestral en los programas de pregrado oscila entre \$248.000 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos) y \$400.000

(cuatrocientos mil pesos), según el certificado de ingresos y retenciones del año anterior del estudiante o de la persona de quien dependa. La ESAP otorga el 10% de descuento a aquellos estudiantes que presenten el certificado electoral, y becas a quienes obtengan los dos promedios más altos en su grupo.

A inicios de 2009 había cinco ex combatientes cursando estudios de pregrado o recién egresados de esta IES. De la vinculación de estos desmovilizados no se tenía conocimiento en el PPR, por lo cual el ODDR hizo una solicitud formal a la institución para establecer el contacto con esas personas.

3.4. Convenio ACR - Icetex

Mediante un convenio establecido entre la ACR y el Icetex se concretó una alianza orientada al fomento de la educación superior para la población desmovilizada del país, a través de créditos educativos que buscan financiar la matrícula o el sostenimiento. En este convenio, el participante debe cumplir los requisitos de inscripción y el proceso de matrícula en la respectiva IES. Para la financiación de la matrícula, la ACR cubre el 50% y el Icetex el 25%. El estudiante ex combatiente paga el 25% restante, a través de un préstamo realizado por el Icetex, enmarcado en el Proyecto ACCES, crédito educativo blando a largo plazo que no puede superar 8 SMLV por semestre, el cual debe pagar al culminar sus estudios o después de un año de gracia, si lo solicita. El estudiante puede hacer abonos a capital y, durante el tiempo de estudio, debe pagar mensualmente una pequeña cuota que se abona a la deuda, como parte de una cultura de pago.

3.5. Acuerdo de Institución Universitaria de Envigado

La Institución Universitaria de Envigado emitió el Acuerdo 262 del 12 de julio de 2005 por medio del cual “Se establece políticas en materia de educación para

apoyo a la población reinsertada” (Institución Universitaria de Envigado, 2005). Este acuerdo inaugura la posibilidad para los ex combatientes de OAI que adelanten procesos de paz con el Gobierno Nacional, de realizar allí sus estudios universitarios sin costo alguno. Para conservar la beca, los estudiantes ex combatientes deben mantener un promedio de 3,5; de lo contrario, deben cancelar el 40% del costo de la matrícula.

3.6. Becas de fundación del sector privado

A partir del primer semestre de 2008 una fundación del sector privado se vinculó al proceso de apoyo a la población desmovilizada, otorgando becas completas por cinco años para carreras profesionales y tecnológicas. Los profesores del Centro de Educación para la Paz y la Reconciliación (Cepar) del PPR ofrecen a los becarios el servicio de nivelación en las áreas que lo necesiten. La condición para conservar la beca es mantener un promedio de 3,5. Al inicio existió una preocupación por la deserción de los participantes, debido al alto número de desmovilizados que abandonaron sus estudios, registrado regularmente en las carreras técnicas.

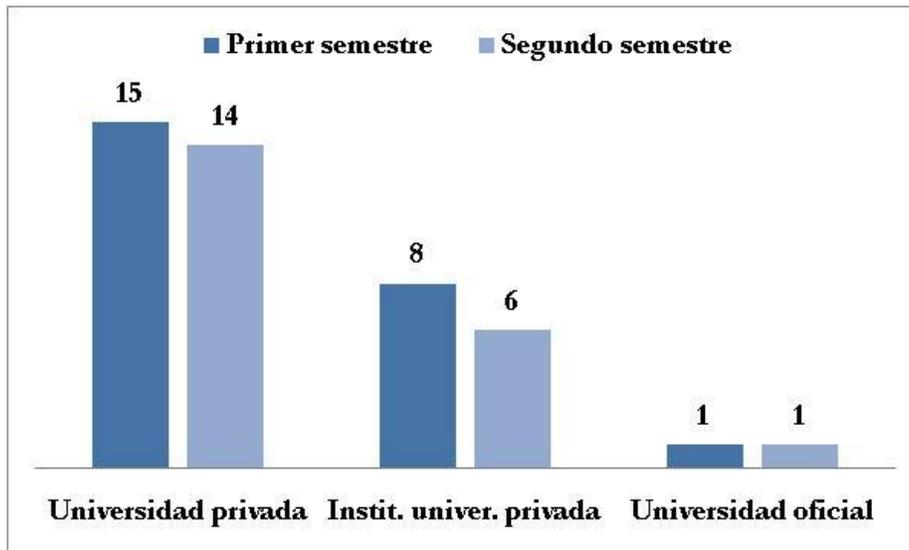
Con este apoyo, en el primer semestre de 2009 veinticuatro ex combatientes estudiaron carreras profesionales y veintiuno lo hicieron en el segundo semestre de ese año. Otros han ingresado a carreras tecnológicas.

De los 35 ex combatientes que recibieron la beca inicialmente, solo tres personas se retiraron en el primer semestre de 2009, dos de ellas no cumplieron el promedio exigido y una debido a problemas de seguridad. En el segundo semestre hubo nuevas deserciones de participantes, dos por bajo rendimiento y uno debido a problemas de seguridad. Algunos han sido trasladados de IES o de ciudad debido a las nuevas dinámicas del conflicto armado en la ciudad de

Medellín, las cuales han generado problemas de seguridad para esta población desde enero de 2008. En el primer semestre de 2009, de los veinticuatro beneficiarios de la beca, tres abandonaron sus estudios por problemas de seguridad y uno por motivos desconocidos.

Las IES a las cuales han tenido acceso los ex combatientes que han sido beneficiarios de estas becas son principalmente privadas, debido a la facilidad del proceso de admisión (ver gráfico No. 6).

Gráfico No. 6 Estudiantes financiados por becas de una fundación del sector privado según el origen y carácter académico de la IES



Fuente: datos recopilados por el Comité

4. Apoyo a los procesos de acompañamiento

Otra de las iniciativas del Comité es apoyar los procesos de acompañamiento a la población desmovilizada. Con este propósito se han llevado a cabo dos encuentros de estudiantes universitarios desmovilizados en la ciudad de Medellín y un encuentro con el equipo de atención psicosocial del PPR.

El primer encuentro de estudiantes contó con la asistencia de diez ex combatientes y los integrantes del Comité. En esta ocasión, el Comité presentó a los participantes sus iniciativas, se revisaron los compromisos pedagógicos y en conjunto se estudiaron algunos casos concretos de problemas en las IES. Los estudiantes ex combatientes manifestaron interés en las iniciativas del Comité y ofrecieron su participación.

Al segundo encuentro asistieron veinticuatro estudiantes ex combatientes y los miembros del Comité. El ODDR presentó los avances del estudio sobre la vinculación de desmovilizados a las IES a nivel nacional, resaltando el caso de Medellín, y compartió la experiencia de Bogotá. Los ex combatientes firmaron los compromisos pedagógicos y se realizó un ejercicio con la Matriz de DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). Algunos participantes interesados en apoyar el proceso de acompañamiento dejaron sus datos para ser contactados.

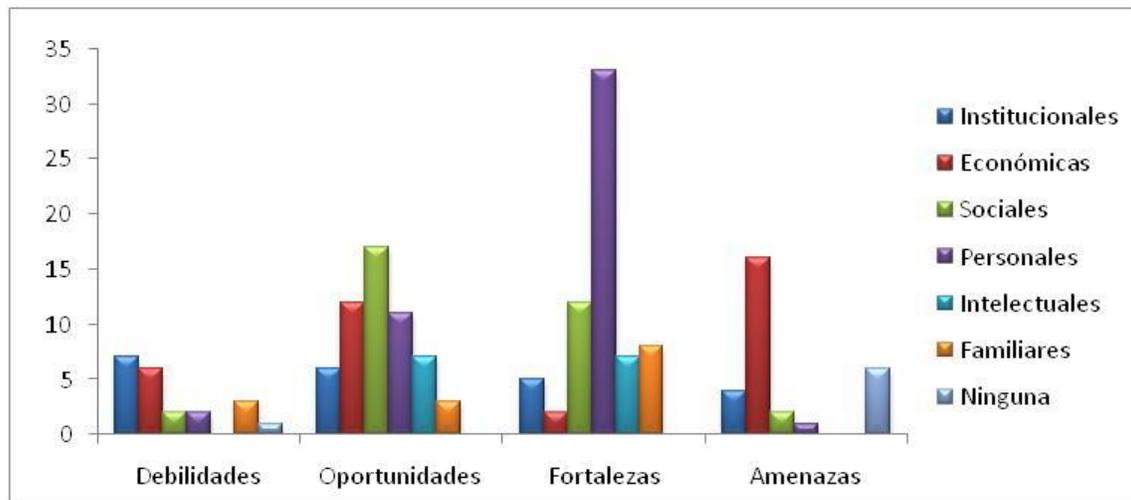
La matriz DOFA permitió destacar que los ex combatientes estudiantes de carreras profesionales reconocen sus actitudes personales (interés de estudiar, pujanza, compromiso y responsabilidad) como la mayor fortaleza en su proceso educativo. Al mismo tiempo, identifican el tema económico como la mayor dificultad para dar continuidad a sus estudios; según ellos, esa es la principal causa de las deserciones. Para estos estudiantes, el reconocimiento obtenido en su entorno, así como las relaciones y redes establecidas al interior de las IES, son factores que facilitan y motivan su permanencia.

Según ellos, la mayor debilidad en el proceso educativo es la falta de articulación entre las diferentes políticas y programas. Específicamente, encuentran

dificultades con la ACR, que en ocasiones alarga los trámites y el correspondiente ingreso a las IES.

En general, los estudiantes reconocen en su proceso educativo más oportunidades y fortalezas que debilidades y amenazas (ver gráfico No. 7). Sin embargo, el Comité continúa analizando algunos casos especiales planteados por los participantes, por dificultades en los procesos institucionales o académicos, o por problemas de seguridad.

Gráfico No. 7. Resultados aplicación de Matriz DOFA 2009



Fuente: Aplicación realizada por el Comité

5. Acercamientos institucionales

El Comité ha realizado acercamientos a varias IES privadas y oficiales, ante las cuales ha presentado las distintas iniciativas. Adicionalmente ha planteado la posibilidad de realizar conversatorios y alianzas orientadas a fortalecer el acceso, permanencia y graduación de los ex combatientes en la educación superior.

En agosto del año 2009, el Comité realizó el 'Primer encuentro de rectores de instituciones de educación superior de Medellín y el Valle de Aburrá'. Para este evento se contactó a 33 IES: 13 Universidades (3 de carácter oficial y 10

privadas) y 20 Instituciones Universitarias (5 de carácter oficial y 15 privadas), 17 de las cuales asistieron al encuentro. En esa ocasión, el Comité presentó un balance sobre la situación de la población desmovilizada en la educación superior y las iniciativas encaminadas a fortalecer los procesos de ingreso y permanencia en la misma. Las IES presentaron sus inquietudes sobre la vinculación de los ex combatientes a la educación superior y las posibilidades de apoyar esas iniciativas. El evento fue la ocasión para realizar acercamientos a las IES de Medellín y el Valle de Aburrá, algunas de las cuales tienen también presencia en otras subregiones del departamento de Antioquia.

6. Conclusiones y recomendaciones

A partir del primer año de gestión del Comité, el ODDR plantea las siguientes conclusiones y recomendaciones:

La mayoría de la población desmovilizada en Medellín y el Valle de Aburrá que accede a la educación superior, ingresa a IES de carácter privado, gracias a la oferta de apoyos económicos disponibles para ellos. Aunque existen instituciones de origen oficial, como la ESAP, las cuales facilitan el acceso a población desmovilizada, es importante reconocer la necesidad de ampliar las opciones de ingreso a las IES para esta población, así como acompañar las iniciativas del sector privado en términos de financiación.

De igual manera, se ha identificado el esfuerzo de algunos estudiantes por mejorar su nivel académico, incluso si implica, en algunos casos, el cambio de una IES a otra que consideran de mayor exigencia académica, aún cuando esto les implique asumir algunos costos económicos adicionales. Al respecto, se resaltan las iniciativas de dos estudiantes ex combatientes, quienes han buscado diversos apoyos para el sostenimiento durante su carrera.

Se recomienda que los programas institucionales, las IES y otras entidades de acompañamiento y monitoreo, como el ODDR, desarrollen estrategias para detectar a tiempo situaciones de riesgo que pueden implicar la deserción de los estudiantes ex combatientes, y generen estrategias para favorecer su permanencia, especialmente en el caso de aquellas personas que presentan riesgos en términos de seguridad, debido a las nuevas dinámicas del conflicto armado en la región.

Se requiere mantener canales de comunicación que permitan la actualización y socialización constante de las rutas de acceso a la educación superior para la población desmovilizada en Medellín y el Valle de Aburrá. En esa vía, es fundamental la articulación de los equipos psicosociales de los programas de acompañamiento a esta población, los cuales pueden servir como canales de información personalizada.

De igual manera, es necesario mantener la comunicación con las IES, la empresa privada y las entidades gubernamentales de la región, con el fin de pensar conjuntamente el fortalecimiento del proceso de educación superior de la población desmovilizada.

Es importante apoyar el sostenimiento de las iniciativas adelantadas por el Comité, las cuales han propiciado la generación de alianzas institucionales orientadas a cualificar el acompañamiento e intervención sobre los procesos educativos de ex combatientes en proceso de reintegración.

Bibliografía

Alcaldía de Medellín. Acuerdo 037 de enero de 2008.

Congreso de Colombia. Ley 30 del 28 de diciembre 1992.

Escuela Superior de Administración Pública. Acuerdo 002 del 23 de enero de 2008.

Institución Universitaria de Envigado. Acuerdo 262 del 12 de julio de 2005.

Ministerio del Interior y de Justicia. (s.f.). Convenio 0017.

Presidencia de la República. Resolución 549 del 29 de octubre 1997.